



CUT: 56073-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0237-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 05 de mayo de 2025

VISTO:

CUT	56073-2025	Fecha	20 de marzo de 2025
Nombre solicitante	DIEGO FERRERO GHISLIERI		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0272-2013 ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO		
Titular	AGRICOLA LAS BRISAS S.A.C.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0047-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/U_ALAMVCH1, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 56073-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0272-2013 ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO, de fecha 08/07/2013, otorgada a favor de AGRICOLA LAS BRISAS S.A.C., respecto a la unidad operativa LAS BRISAS S.A.C.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: DIEGO FERRERO GHISLIERI con DNI 06467925, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	LAS BRISAS S.A.C.			
Área (ha)	Total	---	Bajo riego	33.000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Virú		

	Dist.	Virú
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero VIRU	
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 735 976 / Norte: 9 069 214	
Pozo	Caudal (l/s)	Régimen explotación
IRHS 1927	24.70000	h/d : 12.000 d/s : 5.500 m/a : 12.000
Volumen asignado	306 018.00 (m ³ /año)	

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO LIMO SECLÉN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO